

3. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario 14813629311



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 1 2 2 9 5 9 6 9		6. DV 9		12. Dirección seccional República y Aduana de Toluca		14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN							
26. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2		28. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		30. Número de identificación 2 1 2 2 9 5 9 6		37. Fecha expedición 1 9 7 5, 0 3, 0 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Meta 5 0		38. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1			
31. Primer apellido CHAPARRO		32. Segundo apellido MARIA		33. Primer nombre EUGENIA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial HOTEL LOS CAPACHOS							
INSCRIPCIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Crocá 2 3 0			
41. Dirección principal BRR LA UNION							
42. Correo electrónico fugas15@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 3 8 8 3 9 0 3 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
46. Código 5 5 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 1 0 6		48. Código 1		49. Fecha inicio actividad 2	
50. Código 1				51. Código 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
55. Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				56. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 02 - 21 / 08 : 16: 38 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y renovación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adoptarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Reglamento del artículo 1.6.1.2.23 del Decreto 1025 de 2015 firma del solicitante: 604. Nombre CHAPARRO MARIA EUGENIA 605. Cargo CONTRIBUYENTE							